



CONSEJO FEDERAL PARA LA MEJORA REGULATORIA ACTA DE LA XVII SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO FEDERAL PARA LA MEJORA REGULATORIA

(8 de junio de 2015)

En México, Distrito Federal, siendo las 12:15 horas del 8 de junio de 2015, con el propósito de celebrar la XVII
Sesión Ordinaria del Consejo Federal para la Mejora Regulatoria (el "Consejo"), se reunieron en la Sala Secretarios
de la Secretaría de Economía (SE), ubicada en el edificio de Alfonso Reyes número 30, Colonia Hipódromo
Condesa, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06140, México, Distrito Federal, los siguientes integrantes del Consejo:
1 Ildefonso Guajardo Villarreal, Secretario de Economía y Presidente del Consejo;
2 Virgilio Andrade Martínez, Secretario de la Función Pública y Vicepresidente del Consejo;
3 Mario Emilio Gutiérrez Caballero, Director General de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria y Secretario
Técnico del Consejo;
4 María Fernanda Casanueva de Diego, Oficial Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en
representación del Secretario de Hacienda y Crédito Público, integrante del Consejo;
5 Manuel Cadena Morales, Oficial Mayor de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, en representación del
Secretario del Trabajo y Previsión Social, integrante del Consejo;
6 Carlos Quintero Herrera Lasso, Jefe de la Oficina de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, en
representación del Titular de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, integrante del Consejo;
Además, se contó con la participación de 11 de los 15 invitados permanentes del Consejo, integrando así el quórum
de la sesión, con una asistencia de 17 miembros. Asimismo, en dicha sesión se contó con la presencia de 22 invitados
especiales (listados en el anexo único que forma parte de esta acta)
I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL,
El Presidente del Consejo, agradeció la presencia de todos los asistentes y cedió la palabra al Secretario Técnico del
Consejo, quien verificó el Quórum Legal y declaró formalmente instalada la XVII Sesión Ordinaria del Consejo
Federal para la Mejora Regulatoria con base al artículo 16 del Reglamento Interno del Consejo Federal para la
Mejora Regulatoria.
II. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.
El Secretario Técnico, dio lectura al Orden del Día quedando de la siguiente forma:
I. Lista de Asistencia y verificación del quórum legal.
II. Discusión y aprobación, en su caso, del Orden del Día
III. Presentación y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior del Consejo Federal para la Mejora
Regulatoria
IV. Seguimiento a los Acuerdos adoptados previamente por el Consejo Federal para la Mejora Regulatoria





v. Implementación de la Estrategia Integral de Mejora Regulatoria del Gobierno Federal y de Simplificación de
trámites y servicios.
V.I. Programas de Mejora Regulatoria 2015 – 2016, y
V.II. Agenda común de Mejora Regulatoria para entidades federativas y municipios
VI. Seguimiento de instrucciones presidenciales.
VI,I. Justicia Cotidiana, y
VI.II. Norma general de ordenación que permita promover vivienda en todo el país.
VII. Asuntos generales.
Una vez efectuada la lectura del Orden del día, el Presidente del Consejo, procedió a someter el mismo a
consideración de los integrantes e invitados permanentes, quienes aprobaron la propuesta.
III. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DEL
CONSEJO FEDERAL PARA LA MEJORA REGULATORIA.
El Secretario Técnico informó a los asistentes que el acta de la sesión anterior se encontraba en proceso de obtención
de firmas de los integrantes e invitados permanentes del Consejo, por lo que solicitó la dispensa de su lectura, en
virtud de que ya había sido circulada previamente junto con el soporte documental de los temas abordados. Por lo
anterior, solicitó se manifestaran a favor, levantando la mano en señal de aprobación. Los miembros del Consejo por
unanimidad aprobaron y ratificaron el Acta de la Sesión anterior.
IV. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS ADOPTADOS PREVIAMENTE POR EL CONSEJO FEDERAL
DE MEJORA REGULATORIA.
El Secretario Técnico informó el estado actual de los compromisos derivados de la sesión anterior, que fueron
circulados con la convocatoria para celebrar la presente sesión, y los cuales se presentaron también en las diapositivas
que se proyectaron en las pantallas, por lo que sometió a la consideración de los presentes obviar su lectura. Por lo
anterior, solicitó a los integrantes e invitados permanentes que integran el Consejo, darse por enterados del
seguimiento de los compromisos de la sesión anterior.
Asimismo, puso a consideración aprobar como acuerdo que la COFEMER continúe dando el seguimiento a los
compromisos de la última sesión, lo anterior en virtud de que la COFEMER, derivado de las facultades que tiene y
de su operación se encuentra en contacto constante con el desarrollo de los temas que comprenden dichos
compromisos.
El Presidente del Consejo en uso de la palabra solicitó referir los compromisos, por lo que el Secretario Técnico, hizo
saber a los presentes lo siguiente:
"El Primer compromiso consiste en que en la próxima sesión del Consejo se realizará una propuesta de reforma al Reglamento
para que, entre otras cosas, la CONCANACO se incorpore a las instituciones que deben estar presentes en el Consejo, para ello
la COFEMER se encuentra en la fase final de la elaboración de la propuesta de modificación al Reglamento Interno de





Consejo Federal para la Mejora Regulatoria, mismo que será circulado a los integrantes e invitados del mismo, para recibir observaciones y/o comentarios sobre la propuesta, previa a la aprobación del Consejo. Con relación al Segundo compromiso, relacionado con la creación de un Grupo de Trabajo en Materia de Política Regulatoria Estatal y Municipal, para poder orientar a estos niveles con respecto a la simplificación de trámites, registro público y sistemas de justicia, el cual se prevé que trate temas relativos al trabajo legislativo, como seguimiento me permito comentar que el Reglamento Interno del Consejo considera la operación de un Comité Ejecutivo, mismo que es presidido por el Titular de la COFEMER. En breve se estará convocando a sesionar a dicho Comité Ejecutivo para integrar formalmente los grupos de Por lo anterior, el Secretario Técnico, somete a propuesta de los miembros del Consejo el siguiente acuerdo: "Acuerdo CFMR-XVII-ORD-01-01-15: Con fundamento en los artículos 69-F, de la Ley Federal del Procedimiento Administrativo, y 3, 4, 7, 10, 16 y demás aplicables del Reglamento Interno del Consejo Federal para la Mejora Regulatoria, el Consejo Federal para la Mejora Regulatoria acuerda solicitar a la Comisión Federal de Mejora Regulatoria dar seguimiento a los compromisos ofrecidos por diversos integrantes en la Décimo Sexta Sesión Ordinaria del 21 de octubre de 2014, y reportar a este Consejo los avances que resulten relevantes en el desarrollo de futuras sesiones.".----Asimismo, solicitó a los miembros del Consejo que en caso de estar de acuerdo con la propuesta, levantaran la mano en señal de aprobación. Toda vez que hubo unanimidad, se tuvo por aprobada.-----El Presidente del Consejo, comentó que derivado de que una de las acciones es la representación de la CONCANACO, sería muy útil recordar que en ese momento están debidamente representados: el Consejo Coordinador Empresarial, la CONCAMIN, la COPARMEX, la CANACINTRA y el Consejo Nacional Agropecuario, por lo que sería apropiado que la CONCANACO también esté representada, ya que es un grupo întegrante fundamental del Consejo Coordinador Empresarial.----V. IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA INTEGRAL DE MEJORA REGULATORIA DEL GOBIERNO FEDERAL Y DE SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS.---El Secretario Técnico, informó sobre los avances alcanzados a la fecha de la implementación de la estrategia integral de mejora regulatoria del gobierno federal y de simplificación de trámites y servicios. -----V.I. PROGRAMAS DE MEJORA REGULATORIA 2015-2016.-----El Secretario Técnico, señaló que los Programas de Mejora Regulatoria derivan de lo previsto por el artículo 69-D, fracción II, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, mismo que establece que las dependencias y organismos descentralizados someterán a la opinión de la COFEMER, al menos cada dos años, un Programa de Mejora Regulatoria en relación con la normatividad y trámites que aplican, así como reportes periódicos sobre los avances correspondientes. Para efectos del cumplimiento de esta obligación legal, el Secretario Técnico señaló que el Señor Presidente de la República, Lic. Enrique Peña Nieto, emitió el Decreto Presidencial de Mejora Regulatoria y Simplificación de Trámites, y señaló también que dicho Decreto es inédito en muchos sentidos, en virtud de que fue





refrendado por quince Secretarios de Estado y señaló que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el pasado 5 de enero de 2015.

El Secretario Técnico agregó que el Decreto Presidencial establece una serie de objetivos y una serie de criterios de Mejora Regulatoria. Abundó diciendo que entre los objetivos se encuentran: (i) que deben de presentarse propuestas regulatorias para la implementación de las reformas constitucionales y legales; (ii) la implementación de programas que derivan del Plan Nacional de Desarrollo; (iii) que se deben presentar acciones concretas que inciden en el crecimiento económico; (iv) que debe haber una reducción y simplificación de trámites y servicios; (v) que se deben de eliminar o simplificar las regulaciones obsoletas o duplicadas, y (vi) que se debe implementar la Mejora Regulatoria en las entidades federativas y municipios. Asimismo, mencionó que también se deben de establecer criterios entre los cuales se encuentren: el ser claros, simples, de no duplicación, la remoción de barreras a la entrada, la administración de riesgo, la armonización con derechos humanos y la facilitación para hacer negocios.------El Secretario Técnico continuó señalando que para la debida implementación del Decreto Presidencial, el 2 de abril de 2015, la COFEMER publicó dos lineamientos que establecen: (i) el mecanismo para la elaboración de los programas así como el calendario para su presentación y, (ii) indicadores para dar seguimiento y evaluar los resultados. Asimismo, continuó mencionando que el proceso de implementación, inició cuando la COFEMER dio a conocer una herramienta informática, a través de la cual las diversas dependencias iban a capturar sus proyectos de programas de mejora regulatoria, y posteriormente el Presidente del Consejo remitió la propuesta que se preparó en la COFEMER de los programas de mejora regulatoria y al recibirlas las distintas dependencias y los organismos descentralizados, se abrió un espacio para la captura de estos programas de mejora regulatoria, mismas que concluyeron el pasado 8 de mayo. También, informó que a la par funcionarios de la COFEMER iniciaron una serie de reuniones con funcionarios de las distintas dependencias y organismos descentralizados, y que también se abrió un espacio de consulta pública, la cual se hizo en dos vertientes: la primera de ellas a través del sitio de internet de la COFEMER, y la segunda de ellas a través de dos foros presenciales, que se llevaron a cabo el 25 de mayo y el 3 de junio del año en curso. El Secretario Técnico informó que el período de consulta pública concluyó el día 8 de junio de 2015, y una vez cerrado este período de consulta pública, la COFEMER emitiría un dictamen técnico en el que deberán de incluirse todas las opiniones y consultas recibidas, para que a más tardar el día 26 de junio las distintas dependencias puedan comprometer su propio programa de mejora regulatoria.-----El Secretario Técnico informó que los programas de mejora regulatoria iniciarán su ejecución a partir del 1º de julio

El Secretario Técnico señaló que el Programa de Desarrollo Innovador "PRODEINN", a cargo de la Secretaría de Economía, considera una meta de reducción de la carga administrativa, a lo cual el Presidente del Consejo, preguntó si eso era un ejemplo dentro del esquema y el Secretario Técnico respondió que sí, que es parte de la motivación que





los lleva a los programas de mejora regulatoria, y que es lo que están buscando los programas de mejora regulatoria y el cual tiene también su origen en la propia legislación.

El Presidente del Consejo solicitó al Vicepresidente del Consejo un comentario, en virtud de que cuando él fungía como Titular de la COFEMER fue quien dirigió los esfuerzos durante el lanzamiento de este proyecto.-----El Vicepresidente del Consejo, en uso de la palabra agradeció el espacio para poder platicar de este tema y también para hacer alguna propuesta de seguimiento, particularmente en uno de los cinco objetivos. Mencionó que uno de los elementos más sólidos que tiene el Poder Ejecutivo para poder trabajar en favor del crecimiento económico y de la eficiencia es la mejora regulatoria, porque está contemplado en ley y porque además aplica, de manera transversal y obligatoria para toda la Administración Pública Federal. Además, emitir los programas de mejora regulatoria es una obligación que también viene de ley y, por lo tanto, le da la fuerza necesaria para poder cumplirlo a través de la COFEMER. Apuntó que el hecho de que se tenga con base en el Decreto Presidencial esta posibilidad, permite tener resultados prontos y más aún con el calendario que se expuso. Agregó que siguiendo el calendario se cubre prácticamente todo el sexenio, porque será hasta junio de 2017. Por lo tanto, hacia junio de 2017 se espera tener un mejor cuerpo normativo en general de toda la Administración Pública, y eso va permitir cumplir de manera más clara, desde el punto de vista normativo, con los programas del Plan Nacional de Desarrollo y, además, tener el monitoreo específico del estado que guardan las reformas del Presidente de la República. Mencionó que ése es un factor muy relevante, ya que no existe en México ninguna institución que pueda dar seguimiento concreto de cuál es el estado real de las reformas en su aterrizaje normativo.----

Por lo que, propuso que por medio de la Secretaría de la Función Pública se obligue a todas las demás entidades de la Administración Pública Federal, a dar seguimiento a las propuestas de COFEMER en materia de simplificación de trámites, primer paso para poder consolidar el compromiso presidencial de tener la Ventanilla Única Nacional. Asimismo, mencionó que haría dicha propuesta, y que cuando se considerara pertinente lo anunciarían y que por medio de la Secretaría de la Función Pública se dé seguimiento a todas las propuestas de simplificación de trámites. Señaló que este es uno de los puntos más importantes del gobierno para dar servicio al ciudadano, y que es la





COFEMER la institución diseñada para ello y que la Secretaría de la Función Pública fungirá como el canal que unifique este esfuerzo, para efectos de dar el seguimiento, mientras que la COFEMER será la encargada de hacer las propuestas. -----El Presidente del Consejo mencionó que dicha propuesta se tenía programada y más adelante se sometería a votación, por lo que solicitó al Secretario Técnico continuar con la presentación de las propuestas.----El Secretario Técnico, tomó la palabra e informó que lo que se pretende reflejar es el objetivo de la disminución de la carga administrativa de trámites y servicios, y que se estableció como meta sexenal para reducir en 1.10 la carga de trámites y servicios que se midió en diciembre de 2012 de 4.25% del PIB al 3.15% del PIB, y mencionó que esta sería la meta que estarían cumpliendo en caso de poder cumplir con los Programas de Mejora Regulatoria que sugirió la COFEMER y que incluye 3,363 acciones de mejora. Asimismo, comentó que se describen las acciones de simplificación de trámites incorporados a las propuestas preliminares de los programas, que totalizaron con 2,148.---El Secretario Técnico precisó que estas acciones pueden provenir de tres diversas fuentes: ya sea de las propuestas que la COFEMER señaló en la lámina de la presentación anterior; de las que remitió el Presidente del Consejo, o bien, de las propias instituciones que lo hicieron de motu proprio, y por último de aquellas que se comprometieron dentro de las propuestas del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno.-----En la gráfica también se explica la distribución de las 2,148 acciones dependiendo del tipo propuesto.----------V.II. AGENDA COMÚN DE MEJORA REGULATORIA PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y El Secretario Técnico, manifestó que en relación con la Agenda Común de Mejora Regulatoria se estableció en los objetivos 9 a 12, el desarrollo de instituciones de simplificación de trámites, la facilidad para hacer negocios y la revisión del acervo regulatorio local: "A fin de contribuir en la implementación de la Agenda Común, la COFEMER diseñó seis programas de política pública que sirven de método en materia de Mejora Regulatoria a los gobiernos locales. La implementación de estos programas da cumplimiento precisamente a esta agenda común y consolidan la creación de políticas públicas estratégicas encaminadas a consolidar la política de Mejora Regulatoria a nivel local. Los programas que ha desarrollado la COFEMER para el cumplimiento de esta agenda común consisten, por un lado, en el Sistema de Apertura Rápida de Empresas, el SARE, y el Programa de Reconocimiento y Operación SARE, PROSARE.".-----El Secretario Técnico del Consejo señaló que el PROSARE, es la certificación oficial que lleva a cabo el Gobierno Federal por conducto de la COFEMER a los módulos SARE para validar su correcto funcionamiento. Asimismo, señaló que el "Programa de Simplifica", es el programa de simplificación de cargas que analiza los trámites y servicios mediante la identificación de tiempos y costos en los que incurren los particulares y que permite identificar los trámites y servicios más costosos y propone una estrategia de simplificación para cada uno de ellos. De igual forma, indicó que el "Programa de Mejora" es el método económico y jurídico de la reforma, el cual establece una reingeniería de procesos que identifican las reformas jurídicas necesarias que garantizan una simplificación integral de los trámites y servicios que impactan a la competencia, pues cuentan con un mayor costo





social e incrementan la competitividad, precisando que dicho método simplificado para la emisión de las licencias de construcción sirve para la simplificación de los permisos de construcción que permite la expedición de licencias de construcción en cinco trámites y en 36 días.----Mencionó que el "Programa Nacional de Juicios Orales Mercantiles", es el método que define la ruta crítica de la implementación, en coordinación con los poderes judiciales y consejos de la judicatura en las entidades federativas, para la implementación del juicio oral mercantil.----Por último, señaló que una herramienta que ha venido utilizando ya de manera sistemática la COFEMER, de la cual ha sido reconocida a nivel internacional, es la manifestación de impacto regulatorio que permite mediante la aplicación de un cuestionario convertido en una calculadora, medir los costos y beneficios de la emisión de regulación local y puntualizó diciendo en los objetivos 9 y 10 que: ----"En relación con el objetivo nueve de la agenda común respecto al desarrollo de instituciones, la COFEMER ha venido trabajando en esta Administración con 520 municipios y cuatro delegaciones del Distrito Federal, así como con las 32 entidades federativas. En lo que va de este sexenio se han fortalecido capacidades a 8,761 servidores públicos estatales y municipales, a través de diversos mecanismos de capacitación. Al día de hoy, 26 entidades federativas cuentan con una Ley Estatal de Mejora Regulatoria, mientras que en las seis entidades restantes sí existe normatividad legal sobre la materia, que está contenida en otros cuerpos legales que finalmente son disposiciones que implementan la política pública de mejora regulatoria. El objetivo 10 de la agenda común, que se refiere a la simplificación de trámites, el Programa de Simplificación de Carga que viene aplicando la COFEMER analiza los trámites y servicios mediante la identificación de tiempos y costos en los que incurren los particulares y, con ello, generar recomendaciones de simplificación para que la Administración Pública Local pueda implementar su Programa de Mejora Regulatoria.".----Señaló, que el "Programa Simplifica" se diseñó como política pública de coordinación entre los tres niveles de gobierno, para promover el proceso de mejora regulatoria en las entidades federativas y municipios. Por eso, más allá de una simplificación de trámites y servicios, permite articular y fortalecer la plataforma regulatoria nacional, de tal manera que se crean las bases para instrumentar una mejora regulatoria integral en los gobiernos locales. También indicó que al día de hoy se han analizado un total de 4,841 trámites de las entidades federativas y municipios, esto ha permitido proponer estrategias de simplificación en los trámites y servicios que impactan directamente en los emprendedores y en los ciudadanos en general.-----En relación con el objetivo 11 de la agenda común, que es facilidad para hacer negocios, señaló que: "La COFEMER ha promovido la apertura de empresas formales a través de la instalación de 275 módulos del Sistema de Apertura Rápida de Empresas, los SAREs en municipios. El SARE es un programa de simplificación, reingeniería y modernización administrativa de los trámites municipales involucrados en el establecimiento e inicio de operación de una empresa de bajo Informó que con el afán de fortalecer los Módulos SARE, la COFEMER estableció el Programa de Reconocimiento

y Operación SARE, que son los PROSAREs, la cual es una herramienta que permite diagnosticar y evaluar





periódicamente la operación de los Módulos de Apertura Rápida a Empresas a nivel nacional. Con este Programa se
han certificado ya 89 Módulos de Apertura Rápida a Empresas en el mismo número de municipios
Asimismo, señaló que en conjunto con el INADEM, se creó el "Programa de Vinculación SARE, Juntos para Mover
a México", y al día de hoy se han instalado 16 de esos puntos en los Módulos SARE, y apuntó que el Programa
consiste en canalizar a los emprendedores con distintos programas y apoyos públicos y privados, con el objetivo de
acercar las políticas públicas federales con la iniciativa privada
También en conjunto con la Secretaría de Turismo se crearon Centros de Atención Empresarial de Empresas
Turísticas (CAET), que tienen como finalidad la creación de empresas prestadoras de servicios turísticos mediante la
simplificación de trámites y reducción de plazos para el inicio de operación, así como aprovechar la red formulada por
los SARE, extendiendo la gama de servicios y alcance de la Federación en municipios de alto impacto.
Puntualizó que al día de hoy se han instalado seis centros en los municipios de: Los Cabos; Benito Juárez, Cancún;
Zacatlán de las Manzanas, Puebla; Zacatecas, Valle de Bravo y Guadalajara
Por lo anterior, el Secretario Técnico, leyó la propuesta de texto a los miembros del Consejo:
"Acuerdo CFMR-XVII-ORD-01-02-15: Con fundamento en los artículos 69-F de la Ley Federal de
Procedimiento Administrativo, y 3, 4, 7, 10, 16 y demás aplicables del Reglamento Interno del Consejo Federal para
la Mejora Regulatoria acuerda respaldar la propuesta del Secretario de la Función Pública, en el sentido que la
Secretaría de la Función Pública, en coordinación con la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, den seguimiento
conjunto a la simplificación de trámites, como elemento para fortalecer la Ventanilla Única Nacional, para los
trámites e información del gobierno."
Una vez dada la lectura, procedió a someter el texto a consideración de los miembros y asistentes del Consejo,
quienes por unanimidad aprobaron la propuesta
VI. SEGUIMIENTO DE INSTRUCCIONES PRESIDENCIALES
VII JUSTICIA COTIDIANA





Asimismo, puntualizó que dentro de las ocho propuestas que le corresponden al Poder Ejecutivo Federal precisamente dos de ellas se encuentran designadas a la Secretaría de Economía y a la Comisión Federal de Mejora Regulatoria para su implementación, señaló que la primer propuesta tiene que ver con el desarrollo de una profunda política nacional de Mejora Regulatoria, y que la segunda propuesta se encuentra enfocada para los emprendedores, con el propósito de acelerar la implementación de la oralidad en materia mercantil.----Enfatizó que la primera de las propuestas, según el informe creado por el propio CIDE, propone que la COFEMER desarrolle un agresivo programa para mejorar el diseño y operación de la regulación, mediante la suscripción de convenios de colaboración, así como desarrollar en conjunto con el INEGI un instrumento para medir sistemáticamente la calidad regulatoria en el país.---Por otro lado, mencionó que: "La segunda de las propuestas contempla que la COFEMER, en conjunto con la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia del País y la Conferencia Nacional de Gobernadores, con base en la metodología desarrollada por la COFEMER y el propio Tribunal de Justicia del Distrito Federal, generen un plan de implementación para iniciar el Programa Nacional de Juicios Orales Mercantiles en el país. Para cumplir con la instrucción presidencial, la COFEMER en conjunto con la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, definió las acciones específicas para impulsar una profunda política nacional de Mejora Regulatoria.".-----En relación con la segunda de las recomendaciones del Foro de Justicia Cotidiana, señaló que se tiene la implementación del Programa Nacional de Juicios Orales Mercantiles, mismo que tiene como objetivo diseñar una ruta crítica para la implementación del juicio oral mercantil, así como un conjunto de indicadores para medir el avance de las entidades federativas en la implementación de este procedimiento judicial.------Destacó que el 27 de enero de 2012 entró en vigor en México la reforma al Código de Comercio para la Implementación de Juicios Orales Mercantiles para aquellos juicios de cuantía menor, es decir, de \$539,756.58 (quinientos treinta y nueve mil setecientos cincuenta y seis pesos 58/M.N.), lo que representó la disminución de procedimientos, tiempos y costos en la resolución de conflictos en materia mercantil.-----Además enfatizó que el programa permitirá acompañar a las entidades federativas en una implementación homogénea y eficiente de la oralidad en materia mercantil. Indicó a su vez, que a través del desarrollo de la oralidad en las disputas mercantiles, así como en la implementación de este programa nacional, se dotará de mayor transparencia a los procesos y se agilizarán las resoluciones de los mismos.-----De igual forma el Secretario Técnico informó que mediante el compromiso en la materia por parte del Ejecutivo Federal, se brindará una mayor seguridad para los ciudadanos y empresarios, promoviendo la inversión en el país al propiciar la existencia de un marco normativo actualizado con regulaciones que faciliten e impulsen la realización de Asimismo, dijo que es importante mencionar que el 1° de septiembre de 2014, la CONATRIB emitió un acuerdo en el que se creó la Comisión Especial de Mejora Regulatoria Procesal, con el fin de trabajar de manera permanente en los proyectos de administración de justicia local que impacten en el desarrollo del país, señalando que la





CONATRIB designó a la COFEMER como socio estratégico en la implementación de los juicios orales a nivel nacional.

Por su parte, el Presidente del Consejo indicó que en seguimiento a estas dos instrucciones presidenciales y tomando en cuenta que se encuentra el Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y de la CONATRIB y quien ha sido el mayor impulsor del avance de juicios orales, se pronunciara respecto a este tema, en conocimiento que esta Secretaría ya inició el contacto con los gobernadores para poder fortalecer este trabajo a nivel nacional.———Con lo cual, Edgar Elías Azar, invitado especial del Consejo, agradeció la oportunidad de poder explicar este tema y de poder hacer algunas peticiones. Señaló que efectivamente, bajo el extraordinario e insuperable liderazgo del CIDE, se generó un documento de suma importancia para el tema de la justicia cotidiana, y viendo la preocupación del señor Presidente que el 80% del trabajo judicial precisamente no es penal, fue por lo que se motivó este extraordinario trabajo que se hizo conjuntamente con el CIDE.

Asimismo, Edgar Elías Azar reconoció el invaluable apoyo del Secretario de Economía, ya que cuando éste era legislador, impulsó gran parte de estas reformas mercantiles, y señaló que de no haber sido por su ayuda esto no hubiera sido posible.

Reafirmó que con el tema de la unificación entre lo procesal civil y lo procesal mercantil, se daría un extraordinario paso; el hecho de que el Presidente de la República impulse esta reforma de la justicia cotidiana y si se liberan las limitaciones y las competencias en materia mercantil, y se hace ya el juicio oral mercantil para todo, va a requerir de necesidades, va a implicar un enorme costo que en este momento implicaría cero si unificaran a los dos jueces en la misma materia.

Asimismo, precisó que este tema ya se ha platicado con los Presidentes de Tribunales y suplicó su intervención, a nombre de todos los tribunales del país, pero de manera más directa y añadió que si hay necesidad de ir a explicar esto a los Congresos estatales, el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal está dispuesto a hacer ese lobbying en cada una de las entidades federativas. Señaló que todos los Presidentes de Tribunales locales están convencidos sin excepción, y que esta es una medida que va a ser de enorme utilidad, pues hoy en día existen procedimientos hasta por un monto importante de dinero, pero se puede evitar muchísimo trabajo y, sobre todo, los enormes beneficios que ha traído esta reforma mercantil permearían a la parte civil y también permearían a la parte familiar. Insistió en su urgencia porque el gran trabajo de los Poderes Judiciales no es la materia penal, ni siquiera es la materia civil y tampoco la materia mercantil, sino que el gran trabajo de los Tribunales es la materia familiar, y señaló que no tiene que estar ausente la oralidad de esa materia tan importante.





En virtud de lo anterior, solicitó al Presidente del Consejo, a nombre de todos los tribunales del país, que lo mismo que hizo cuando era legislador ahora que es Secretario haga lo posible para que esto aterrice con más reformas.-----El Presidente del Consejo señaló que ese es el compromiso y solicitó ver el segundo punto de justicia cotidiana, posteriormente solicitó al Director del CIDE hiciera un comentario sobre todo el esfuerzo que se desarrolló en ese El Secretario Técnico prosiguió con el tema de justicia cotidiana, señalando que en agosto de 2014 la COFEMER fue invitada por el Consejo Nacional de Vivienda (CONAVI) a participar en uno de sus seis grupos de trabajo, siendo este el denominado Desregulación, Modernización y Normatividad Urbana, para apoyar el proceso de transformación cultural del Sector de Vivienda, que permita una adecuada instrumentación de los objetivos estratégicos trazados en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.----Comentó que a manera de prueba piloto se decidió en forma conjunta entre la COFEMER y la CONAVI determinar cinco entidades y diez municipios, para realizar el análisis de la tramitología para la actualización de un conjunto urbano de vivienda de interés sociales, de los trámites generales como, por ejemplo, licencia de uso de suelo, relotificación, autorización del fraccionamiento en cuanto a la edificación y urbanización, licencias de construcción, terminación de obra y municipalización. El diagnóstico se realizó con visitas a cada municipio y entidad; se realizaron entrevistas con los servidores públicos responsables de cada trámite, para identificar las características de cada uno de forma general en cuanto a requisitos, plazos, vigencia y fundamento legal. El diagnóstico permitió determinar el número de trámites, requisitos, tiempos de respuesta, cargas administrativas y el costo total que le significan al Asimismo, comentó que en diciembre del 2014 se presentaron los resultados de la prueba piloto ante la CONAVI, con un diagnóstico regulatorio que arrojó a los municipios que más número de trámites solicitan para sus autorización, los cuales pertenecen al Estado de México, Querétaro y Quintana Roo, ya que son los que más requisitos piden a los desarrolladores, y los que más días tardan en resolver. Señaló que el pasado 21 de enero de 2015, el Señor Presidente de la República, Lic. Enrique Peña Nieto, anunció un paquete de medidas de impulso a la vivienda, dando indicaciones a la SEDATU y a la COFEMER para sumar esfuerzos con la CONAGO y con la CONANP para reducir los tiempos y costos de las licencias y permisos de construcción, mediante una Norma General de Ordenación que permita promover vivienda en todo el país.----Indicó que para lograrlo se está trabajando en un diagnóstico regulatorio de las autorizaciones de vivienda de interés social. El objetivo general es realizar el análisis regulatorio de los trámites asociados al proceso de producción de vivienda de interés social, en aquellos municipios que concentran la mayor actividad de su producción; determinar su impacto y generar, en su caso, propuestas de Mejora Regulatoria Institucional. Precisó que entre las principales líneas de acción del Grupo de Trabajo fueron las siguientes: (i)Analizar costos que inciden indirectamente en la construcción de vivienda, en 50 municipios de 15 entidades del





(ii)El costo de cumplimiento de los trámites para las autoridades y permisos para la construcción de viviendas.-(iii)Revisar el marco normativo que regula la vivienda y la posible homologación de la Ley, Reglamentos y disposiciones normativas en general, contemplando específicamente dos etapas de la producción de vivienda: Uno, fraccionamiento y urbanización, y, dos, edificación.-----De igual forma indicó que a la fecha se han realizado reuniones de trabajo para establecer mecanismos de coordinación para la selección de los 50 municipios de 15 estados de la República, que aportan el mayor porcentaje de población, que representan el 58% y el 55% del PIB nacional. Señaló, que particularmente la COFEMER se enfocó en una primera etapa a identificar las características de cada uno de los trámites de forma general de los requisitos, plazos, vigencia y fundamento legal, lo que permitirá hacer el costeo y después el comparativo. Señaló que una vez que realizado el costeo y el análisis comparativo de los trámites del total de los municipios, se va a poder avanzar en la formulación del modelo conceptual que contengan las propuestas de mejora a la regulación y de simplificación, así como la instrumentación de la norma general de ordenación que pueda ser implementada en las instancias locales del país.----Por último, mencionó que para este 2015 se llevarán también a cabo acciones para la simplificación de trámites, capacitación y profesionalización del servicio del personal de instalaciones locales y creando una ventanilla única. -----VI.II. NORMA GENERAL DE ORDENACIÓN QUE PERMITA PROMOVER VIVIENDA EN El Secretario Técnico, informó que el Programa de Ventanilla Única de Construcción tiene como finalidad obtener propuestas de simplificación que hagan más eficiente el proceso de obtención de licencias de construcción que llevan a cabo los municipios por medio de reformas estructurales que promuevan la coordinación inter e intragubernamental, y señaló que: "La metodología del Programa de Ventanilla Única de Construcción creada por COFEMER, ya ha sido validada por el Banco Mundial y contempla una revisión legal, procesal y económica de la situación actual del proceso para la implementación de la obtención de los permisos de construcción, el Programa cumple con los siguientes objetivos específicos: Hacer eficiente la gestión gubernamental, disminuir el tiempo del proceso, reducir el número de visitas del usuario a las dependencias, incentivar la formalidad de las construcciones y otorgar seguridad y certeza jurídica. Asimismo, el programa genera distintas herramientas que ayudan a la implementación de las propuestas generadas, entre ellas se encuentra el diagnóstico, la situación actual del proceso, memorándums de reformas, manuales de operación, formatos únicos de solicitud y matrices de usos y destinos del suelo.".------Señaló que a partir de esta metodología y de las áreas de oportunidad detectadas, el programa propone un modelo que permite la expedición del permiso de construcción para giro de tipo comercial menor a 1,500 metros cuadrados en cinco trámites y en aproximadamente 36 días; todo esto siendo adaptable a las características específicas de cada municipio al realizar modificaciones pertinentes respecto a las mismas. Al día de hoy este programa se ha implementado en ocho municipios y en cuatro delegaciones del Distrito Federal, de los cuales seis han implementado reformas para fundamentar jurídicamente la simplificación propuesta. Apuntó que derivado de ello, los siguientes





municipios han logrado una disminución sustancial tanto de los días para la resolución del trámite como en el número de trámites que requiere cada proceso de obtención de licencias de construcción: Ciudad Juárez disminuyó en 136 días y eliminó 10 trámites, Villahermosa disminuyó 118 días y eliminó 10 trámites, Veracruz disminuyó 74 días y eliminó 7 trámites, Guadalajara disminuyó 62 días y eliminó 2 trámites, Oaxaca disminuyó 40 días y eliminó 4 trámites y, Monterrey disminuyó 19 días y eliminó 3 trámites. También destacó que es importante señalar que actualmente se encuentran en proceso de simplificación los municipios de San Pedro Garza García, en el Estado de Nuevo León; el municipio de Benito Juárez o Cancún, en el Estado de Quintana Roo y cuatro delegaciones del Distrito Federal. En uso de la palabra, Sergio López Ayllón, invitado especial del Consejo, señaló que las ocho propuestas concretas que se le hicieron al Presidente de la República, cuatro son del sector economía, una de PROFECO, una de INADEM y dos de COFEMER; y que el informe que se presentó marca que ya están en buena ruta.-----Asimismo, Sergio López Ayllón informó que la implementación en la oralidad en materia mercantil, como lo dijo el Presidente del Tribunal Superior de Justicia, tiene un avance, pero que hay que llevar este tema a nivel nacional, mencionó que es de suma importancia y que puede tener un efecto muy importante en el entorno y que favorezca la creación de negocios y su desarrollo. Asimismo, destacó que los ejercicios en materia de licencia de construcción es uno de los sectores que se identificó claramente como uno de los que tenían mayores problemas regulatorios, y que requerían de una mejor alineación, ya que son una de las grandes fuentes de corrupción en todo el sector. Mencionó que estos mecanismos de mejora regulatoria permiten reducir, simplificar, transparentar y hacer mucho más claro el

Por último, mencionó que en materia de programas bienales de mejora regulatoria y en virtud de que el Secretario de la Función Pública fue titular de la COFEMER, se encuentra una coyuntura particularmente favorable para que trabajando juntos, además de la estrategia de Ventanilla Única, que entiende no sólo es a nivel federal, sino implicaría nivel estatal y municipal, se tenga una ventana de oportunidad, no sólo para digitalizar, sino para reestructurar trámites, rediseñarlos, hacer una reingeniería completa, utilizar el registro y darle mayor alcance a este para que a partir de ese instrumento se tenga un proceso de simplificación. Asimismo, señaló que se ha trabajado mucho en este tema pero que todavía hay cuestiones por hacer, sin embargo que en esta circunstancia que permite alinear los esfuerzos de COFEMER, de la Secretaría de la Función Pública y del Proyecto de Ventanilla Única, hay una oportunidad muy importante para hacer un trabajo de simplificación, de regulación muy profunda y que ése es el sentido de las iniciativas del señor Presidente.

El Vicepresidente del Consejo tomó la palabra para referirse al tema de la incorporación de las licencias de construcción en la Ventanilla Única Nacional, y la incorporación de los trámites también de entidades federativas y municipales, señalando que el Presidente de la República, el día 3 de febrero del año en curso, estableció ocho compromisos para frenar y combatir la corrupción entre los que se encuentran: la declaración de conflicto de interés, las reglas de contacto, el listado de proveedores sancionados, entre otros; puntualizó que uno de los ocho es el de la





consolidación de la Ventanilla Única Nacional, y por lo tanto es pertinente incorporar de manera consolidada a la Secretaría de Economía y a la COFEMER para que se cumpla este compromiso, destacando que no puede ser aislado ya que no puede ser solamente de la Secretaría de la Función Pública, porque la Secretaría, en estricto sentido, no tiene las atribuciones formales para simplificar los trámites, los tienen la Secretaría de Economía y la COFEMER, por lo tanto, el Vicepresidente del Consejo, hizo una propuesta adicional: incorporar a la Secretaría de Economía con el objetivo de cumplir el compromiso de tener la Ventanilla Única Nacional, ya que la Secretaria de Economía tiene la simplificación de los trámites federales, pero tiene este trabajo, que es el de coadyuvar para simplificar y para llevar el censo de los trámites de carácter local y municipal. Asimismo, el Vicepresidente del Consejo mencionó que posteriormente se formalizaría este tema bajo un convenio, sin embargo, en virtud de que el Presidente haya encargado a la Secretaría de la Función Pública este compromiso, no quiere decir que la Secretaría de la Función Pública lo tenga que cumplir aisladamente, es decir, sin requerir de la colaboración de los demás. Lo anterior, en virtud de que quien tiene la facultad dominante en esto es la Secretaría de Economía, por lo tanto, la propuesta es trabajar para incorporar a la Secretaría de Economía en coadyuvar para cumplir con el compromiso de tener la Ventanilla Única Nacional. Por su parte, el Presidente del Consejo, señaló que se formalizaría a través de un convenio interinstitucional. VII. ASUNTOS GENERALES.---Al finalizar con la presentación, el Presidente del Consejo informó a los integrantes e invitados del Consejo que el micrófono se encontraba abierto para cualquier intervención tanto de los miembros del sector privado, como los representantes de los órganos autónomos, así como como los representantes de las comisiones nacionales, quienes manifestaron lo siguiente: El Director General del Consejo Coordinador Empresarial, Luis Miguel Pando Leyva, invitado permanente del Consejo, mencionó que tuvo la oportunidad de conocer las propuestas del CIDE sobre el tema de Justicia Cotidiana, y consideró que hay una enorme cantidad de posibilidades de avanzar de forma rápida en los temas de mejora regulatoria, ya que es un gran trabajo y que se debe proceder a su implementación. Asimismo, destacó que en la parte federal los avances son muy importantes, pero en la práctica las empresas se enfrentan con lo local, y que en materia local existen muchas cuestiones por hacer en el tema de construcción. Sugirió que se tiene que trabajar de la mano con la CONAGO, ya que en muchos de los trámites a nivel federal se veían los avances, mientras a nivel local se ven muy pocos avances. -----Por último señaló que si se arma un buen esquema de armonización de trámites, se puede hacer mucho con la CONAGO, porque lo que está pasando en trámites a nivel local, es terrible. Apuntó que todo el apoyo del sector empresarial se tiene en ese sentido, precisó que inclusive en el caso del Sector Empresarial tienen prevista una reunión con la CONAGO y varios de sus gobernadores el 19 de junio del año en curso, y que la idea es que éste tema sea uno de los que empujen en conjunto para tratar de reducir el número de trámites.-----





Asimismo, el Secretario Técnico, destacó que se tiene que determinar en conjunto con la propia autoridad local, cuáles son los sectores que puedan tener mayor impacto, en virtud de la actividad económica, el PIB que representan y otros elementos que se tienen considerados, a efecto de poder entrar a esos sectores que pueden ser los más distorsionados y los que mayor impacto pueden tener. Prosiguió diciendo que con base a eso se deberá hacer un análisis de los procesos, para tener un diagnóstico que permita salir con una propuesta concreta que lleve a presentar la reforma legislativa para el desarrollo o el fortalecimiento del desarrollo de esas industrias de manera uniforme para cada una de las entidades federativas y se tendrá que hacer un trabajo focalizado en cada una de las mismas.----El Vicepresidente del Consejo comentó que en relación con los trámites de entidades federativas, siguiendo la buena práctica de COFEMER en relación con tejer una buena agenda común, como herramienta de cooperación con entidades federativas y municipios y además como herramienta de alineación en torno a una sola política, la Secretaría de la Función Pública establecerá una agenda común para combatir la corrupción, que significa bajar los ocho compromisos presidencial del nivel federal, en materia de combate a la corrupción, a nivel local.-----Señaló como ejemplo que la declaración de conflicto de interés sería promovida también a nivel de los gobiernos de las entidades federativas y los municipios, porque uno de los ocho compromisos es el de la Ventanilla Única Nacional, por lo tanto, en la agenda común de combate a la corrupción con las entidades federativas está incluida la construcción de la Ventanilla Única Nacional y, por lo tanto, son dos agendas de cooperación con entidades federativas las que van a contemplar la simplificación de trámites a nivel local, y esto va a escalar a la CONAGO.





Destacó que en el momento en que la Secretaría de la Función Pública tenga en las manos crear este acuerdo o esta circunstancia, mencionará que es con la Secretaría de Economía con quien tiene que verse la metodología para la simplificación de los trámites, es decir, que se va enfatizar esto por doble vía: la agenda común que ya se hizo a través de la COFEMER y ahora la agenda común de Función Pública porque coincide. También, el Vicepresidente del Consejo puso a la consideración de la Secretaría y de la COFEMER poderlo reforzar por ese lado.----En uso de la voz, el Jefe de la Oficina de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, Carlos Quintero Herrera Lasso, integrante del Consejo, reafirmó la relevancia que tiene el tema de Justicia Cotidiana para el Presidente de la República. Asimismo, señaló el gran trabajo por parte del CIDE, y apuntó que la organización de todas las propuestas presenta una oportunidad para poder pensar en cómo resolver los problemas que se presentan. Destacó que si se ven las acciones que planea la COFEMER, en ese caso concreto, se están diseñando metodologías para simplificar los trámites a nivel local. Eso quiere decir que los resultados no se deben medir en número de trámites simplificados, sino en cómo se encargaran de que estos trámites se mantengan simplificados. Puntualizó que se encuentra en el mismo caso la CONATRIB, ya que el trabajo de hacer realidad la justicia cotidiana va a ser un trabajo de todos, por lo que sería importante que la participación de todos los diversos sectores y todos los diversos actores que hay en el Consejo sea fundamental, por lo que harán un acercamiento a la COFEMER.-------Por su parte, en uso de la palabra el Jefe de la Unidad de Productividad Económica de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, José Ernesto López Córdova, invitado especial del Consejo, comentó que en relación a los sectores de mayor impacto que se mencionaban, existen ya trabajos en distintos frentes que creen que se deben considerar. El INADEM, por ejemplo, ha identificado sectores en cada uno de los Estados, el Comité Nacional de Productividad, tiene ocho sectores a nivel nacional. Las agendas estatales de innovación también han identificado sectores en el área de innovación, por lo que, consideró que habrá que revisar ese trabajo y cruzarlo con el análisis que se haga para este efecto. Mencionó que en la última reunión del Consejo Consultivo Empresarial para el Crecimiento Económico de México, el Centro de Estudios Económicos del Sector Privado A.C. (CEESP) presentó los resultados de una encuesta que se llevó a cabo en 50 municipios a empresas donde se detectó la carga regulatoria que enfrentan las empresas, se instruyó a la Secretaría de Economía y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y se ha venido trabajando también con COFEMER para perfeccionar este ejercicio. Se han identificado extender la encuesta a 195 municipios del país, reforzar el cuestionario ya que derivado a que esta es información útil para el ejercicio y el trabajo con los gobiernos estatales y municipales.----El Vicepresidente del Consejo señaló que las vocaciones productivas de las entidades podrían llevar a concluir que el tema de la ganadería pudiera tener una serie de obstáculos locales, poder armonizar la supervisión sanitaria y fitosanitaria dentro de los esquemas ya sea para comercialización nacional o exportación, así como la total conformidad con cruzar las vocaciones productivas para ver dónde se logra el 80-20, desde el punto de vista de enfocar el esfuerzo donde más rendimiento pueda tener, para adelgazar trámites y seguir protegiendo la salud y a los consumidores.-





El representante del Presidente de la Barra Mexicana, Colegio de Abogados, A.C., Juan Carlos Solís Mendoza, invitado permanente del Consejo, en uso de la palabra señaló que ve muy acertado el Programa de Simplificación de Licencias de Construcción, que el uso de suelo del país tiende a dirigirse hacia los usos de suelo, y que ve un hilo conductor en un tema que se trató en la ocasión anterior por el Consejero Jurídico sobre registros públicos y cuestión catastral, por lo que, consideró que pudiera ayudarles mucho a captar la esencia y la dirección que pudiera tener esto. Asimismo, preguntó que ellos como Barra Mexicana, Colegio de Abogados, organizan un Comité de Derecho Agrario, Rural y Urbanístico desde hace cinco o seis años antes de que fuera la reforma administrativa y consideró que ahora podría ser interesante contar con la SEDATU en esta cuestión para ver el desenlace o hacia dónde caminar toda vez que se está hablando de vivienda, desarrollo urbano y también la cuestión agropecuaria, por los usos de suelo.

El Presidente del Consejo, informó que la Secretaría de Economía, a través de la Subsecretaria de Competitividad y Normatividad, María del Rocío Ruiz Chávez, acaba de firmar un convenio con la SEDATU para poder entrar en el término de cómo compartirles la plataforma modernizada del Registro Público del Comercio, para poder empezar a aplicarla en el Registro Público de la Propiedad y poder tener la posibilidad de consulta en cualquier lugar del país o del mundo, para cualquier transacción, sobre la certidumbre jurídica de la propiedad. Asimismo, informó que se platicó con el Titular de SEDATU, Jesús Murillo Karam, y que también él tiene un proyecto de modernización de todo el tema de un registro nacional de la parte agraria, que es donde hay más problemas desde el punto de vista de certidumbre jurídica, en términos de toda la transformación de ejidos, por lo que, se está trabajando en ese camino para poder modernizar el proceso.

El Presidente de la Comisión de Estrategia Pública de la Confederación Patronal de la República Mexicana, en representación del Presidente de la Confederación Patronal de la República Mexicana, Francisco Ciscomani Freaner, invitado permanente del Consejo, planteó a modo de propuesta que se podría hacer un pacto nacional en los tres órdenes de gobierno para que las pequeñas y medianas empresas pudiesen abrir, como está propuesto a través del Sistema de Apertura Rápida de Empresas, con el alta en el Registro Federal de Contribuyentes, y que tengan un lapso para cumplir con los demás trámites o verificaciones que deban hacer las distintas instancias federales, estatales y municipales, es decir, de un periodo perentorio donde estarían protegidas y que los inspectores, supervisores, etcétera, en lugar de llegar y sancionar, clausurar o cerrar, pudiesen eventualmente contribuir para que estas pequeñas y medianas empresas que crean la mayor parte de los empleos del país y que muchas están agremiadas a COPARMEX, tengan tiempo de cumplir esa regulación.

Asimismo, insistió en promover el cumplimiento del Estado de derecho a través de un establecimiento rápido y sencillo, para que estas instancias supervisoras no lleguen y multen, clausuren y sancionen, sino que promuevan el cumplimiento en este lapso (tres meses - cuatro meses), acelerando así el establecimiento de empresas y la creación de empleos, pensando en algo dinámico, fuerte y nacional.

El Presidente del Consejo, señaló que se tiene ya preparado, en coordinación con Alejandra Lagunes Soto Ruiz de





México Digital de la Oficina de la Presidencia y con el trabajo de la Subsecretaria de Competitividad y Normatividad un proyecto de Sociedades Simplificadas y que justamente resume esta propuesta que realizó, que implicaría la coordinación entre diferentes niveles de gobierno para hacerlo en automático, fundamentalmente aquellas sociedades de bajo riesgo.

La Coordinadora de Estrategia Digital Nacional de la Oficina de la Presidencia de la República, Alejandra Lagunes Soto Ruiz, invitada especial del Consejo, comentó que están trabajando mucho con la Subsecretaria de Competitividad y Normatividad de la Secretaria de Economía, María del Rocío Ruiz Chávez, para avanzar muy rápido en las industrias, en los giros que tienen muy bajo riesgo, para dar incluso las licencias en cuestión de minutos. Asimismo destacó que eso lo han hecho en otros países; mencionó que tiene un riesgo muy bajo para el gobierno y que tiene un impacto muy grande a nivel inversión, señaló que se está trabajando en eso y que esperan que este mismo año puedan empezar el programa piloto.—

El Presidente del Consejo, señaló que lo estarán presentando a la nueva Legislatura, porque requiere de aprobación.—
La Subsecretaria de Competitividad y Normatividad de la Secretaría de Economía, María del Rocío Ruiz Chávez, invitada especial del Consejo, destacó que van a presentar a la nueva Legislatura la Ley de Sociedades, y que bajo el portal "Tu Empresa", puedan hacer todos los trámites de RFC, FIEL, incorporación al IMSS, al INFONAVIT, a través de medios electrónicos; señaló que las dos propuestas están caminando en paralelo, tanto al Legislativo para crear una nueva figura societaria que no requeriría fedutario, así como que se puedan interconectar los sistemas tanto en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público como en otras dependencias.

En uso de la palabra, Sergio López Ayllón, señaló respecto a este tema dos elementos: un régimen de verificación especial simplificado preventivo, para que estas empresas al año no vayan a ser objeto de todo el proceso que viene después, y dos, este acceso rápido, fácil, a justicia de barandilla mercantil en procedimientos orales simplificados, eso completa el sistema de protección y que den condiciones de sustentabilidad, no que nazcan muy rápido y después mueran al año o dos años, porque viene todo el proceso, sino pensar en el esquema completo.

No habiendo otro asunto a tratar, Ildefonso Guajardo Villarreal, en su calidad de Presidente del Consejo, agradeció la asistencia y participación de los presentes, y dio por concluida la XVII Sesión Ordinaria del Consejo Federal para la Mejora Regulatoria, siendo las 13:25 horas del día 8 de junio de 2015.

En cumplimiento al artículo 69-F de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, y 1, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 16, y demás que resulten aplicables del Reglamento Interno del Consejo Federal para la Mejora Regulatoria, firman los siguientes asistentes:

Secretario de Economía

Presidente del Consejo

Ildefonso Guajardo Villarreal

Secretario de la Función Pública Vicepresidente del Consejo

Virgilio Andrade Martinez



Director General de la COFEMER Secretario Técnico del Consejo

9

Mario Emilio Gutiérrez Caballero

COI MER de Mejora Regulatoria

Oficial Mayor de la SHCP en representación del Secretario de Hacienda y Crédito Público Integrantes del Consejo

Maria Fernanda Casanueva de Diego

Oficial Mayor de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, en representación del Secretario del Trabajo y Previsión Social Integrante del Consejo

Manuel Cadena Morales

Jefe de la Oficina de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, en representación del Titular de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal

Integrante del Consejo

Carlos Quincero Herrera Lasso

LA PRESENTE ACTA DE LA XVII SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO FEDERAL PARA LA MEJORA REGULATORIA, CELEBRADA EL 8 DE JUNIO DE 2015, CONSTA DE 19 FOJAS ÚTILES.



Hoja de Registro Integrantes del XVII Consejo Federal para la Mejora Regulatoria



6	ъ	4	ω	2	н	Núm
Carlos Quintero Herrera Lasso	Manuel Cadena Morales	María Fernanda Casanueva de Diego	Mario Emilio Gutiérrez Caballero	Virgilio Andrade Martínez	Ildefonso Guajardo Villarreal	Nombre
Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	Secretaría del Trabajo y Previsión Social	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Comisión Federal de Mejora Regulatoria	Secretaría de la Función Pública	Secretaría de Economía	Dependencia
Jefe de la Oficina	Oficial Mayor	Oficial Mayor	Director General	Secretario	Secretario	Cargo
		gungley .	and the		A Jumpalo	Firma



Hoja de Registro Invitados Permanentes del XVII Consejo Federal para la Mejora Regulatoria



i.	(-1			35		
o	ъ	4	ω	2	ь	Núm
Mauricio García Perera	Manuel Herrera Vega	Luis Miguel Pando Leyva	Lorena Martínez Rodríguez	Alejandra Palacios Prieto	Rafael del Villar Alrich,	Nombre
Conscjo Nacional Agropecuario	Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos	Consejo Coordinador Empresarial	Procuraduría Federal del Consumidor	Comisión Federal de Competencia Económica	Banco de México	Dependencia
Vicepresidente	Presidente	Director General	Procuradora	Comisionada Presidente	Director Ascsor	Cargo
	· Nomonia	Hand	Mulh	apolecies	Confidence of the second	Firma





Hoja de Registro Invitados Permanentes del XVII Consejo Federal para la Mejora Regulatoria



12	B	10	9	&	7	Núm
Rodrigo Guerra Botello	Delia Altamirano Gutiérrez	Samuel Quiroz Viveros	Juan Carlos Solis Mendoza	Yolanda Legorreta Carranza	Justino Antonio Mondragón	Nombre
Federación de Instituciones Mexicanas Particulares de Educación Superior, A.C.	Cámara Nacional de la Industria de la Transformación	Cámara Nacional de la Industria de la Transformación	Barra Mexicana, Colegio de Abogados, A.C	Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Educación Superior, A.C.	Asociación Mexicana de Secretarios de Desarrollo Económico, A.C.	Dependencia
Secretario General	Representante del Sector Alimentos	Representante del Sector Papel	Λ bogado	Directora General de Asuntos Jurídicos	Representante	Cargo
Jan.	Moun Hi	Saw s.				Firma





Regulatoria

74	HY CHYLOHIMON
13	Núm
Francisco Ciscomani Freaner	Nombre
Confederación Patronal de la República Mexicana	Dependencia
Confederación Patronal de Presidente de la Comision la Republica Mexicana de Estratogia Publica	Cargo
1 Soll	Firma





Hoja de Registro Invitados Especiales al XVII Consejo Federal para la Mejora Regulatoria



			(C)		j?	
. 6	5	4	w	2	1	Núm
Miguel Ángel Margáin González	Enrique Jacob Rocha	Edgar Elías Azar	Alejandra Lagunes Soto Ruiz	José Ernesto López Cordova	Felipe Solis Accro	Nombre
Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial	Instituto Nacional del Emprendedor	Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia	Presidencia	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Secretaría de Gobernación	Dependencia
Director General del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial	Presidente del Instituto Nacional del Emprendedor	Presidente	Coordinadora de Estrategia Digital Nacional de la Oficina de la Presidencia de la República	Jefe de la Unidad de Productividad Económica	Subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos (Políticos	Cargo
Sommon				35	(Spiles)	Firma

1



13	11	10	9	6	. 7	Núm
Francisco de Rosenzweig Mendialdua	María del Rocío Ruiz Chávez	Manuel Gerardo Flores Romero	Sergio López Ayllón	Fernando Ruíz Huarte	Manuel Cardona Zapata	Nombre
Secretaría de Economía	Secretaria de Economia	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico	Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C.	Consejo Empresarial Mexicano de Comercio Exterior, Inversión y Tecnología	Asociación Nacional de Tiendas de Autoservicio y Departamentales	Dependencia
Subsecretario de Comercio . Exterior	Subsecretaría de Competitividad y Normatividad	Economista Senior en la División de Política Regulatoria	Director General del Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C.	Vicepresidente de Relaciones Gubernamentales	Director de Relaciones con Gobierno	Cargo
F. Rosenzosig	12 Amms			Mull	NLC	Firma





Hoja de Registro Invitados Especiales al XVII Consejo Federal para la Mejora Regulatoria



- 3	3		1115		ð	- 113-111 (a.1.) (b.1.)
18	17	16	15	14	13	Núm
José Guadalupe Sáenz Solís	Enrique Abedrop Rodríguez	Mario Alfonso Cantú Suárez	Jorge Cantú Valderrama	Octavio Rangel Frausto	José Rogelio Garza Garza	Nombre
Secretaría de Economía	Secretaría de la Función Pública	Coordinación General de Minería	Secretaria de Economía	Secretaría de Economía	Secretaría de Economía	Dependencia
Coordinador de Asesores del C. Secretario de Economía	Titular del Órgano Interno de Control	Coordinador General de Minería	Coordinador General de Delegaciones	Oficial Mayor	Subsecretario de Industria y Comercio	Cargo
STATES S		Make	(Coexital)	July		Firma

			36	
B	2	20	19	Núm
Luis Islas Lõpez	María del Rocío Cedillo Gutiérrez	Andrés Pérez Frías	Yolanda Martínez Mancilla	Nombre
Secretaría de la Función Pública	ProMéxico	Secretaría de Economía	Secretaría de la Función Pública	Dependencia
Coordinador de Asesores del C. Secretario de Función Pública	Directora de Rendición de Cuentas y Mejora Regulatoria	Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos	Titular de la Unidad de Gobierno Digital	Cargo
	A Company of the Comp		JOB	Firma



Hoja de Registro Invitados Especiales del XVII Consejo Federal para la Mejora Regulatoria



6	5	4	3	2	1	Núm
					Luis Arturo Castañeda	Nombre
					Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Dependencia
					Jefe de la Unidad de Legislación Tributaria	Cargo
				1		Firma